

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

CHAPINERÍA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	1.678.850,00
	A.1) Operaciones corrientes	1.678.750,00
I	Impuestos directos	774.200,00
II	Impuestos indirectos	26.000,00
III	Tasas y otros ingresos	297.250,00
IV	Transferencias corrientes	526.000,00
V	Ingresos patrimoniales	55.300,00
	A.2) Operaciones de capital	100,00
VI	Enajenación inversiones	0,00
VII	Transferencias de capital	100,00
	B) Operaciones financieras	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	1.678.850,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	1.574.850,00
	A.1) Operaciones corrientes	1.574.950,00
I	Gastos de personal	753.300,00
II	Gastos en bienes corrientes	683.550,00
III	Gastos financieros	51.000,00
IV	Transferencias corrientes	42.100,00
	A.2) Operaciones de capital	44.900,00
VI	Inversiones reales	44.900,00
VII	Transferencias de capital	0,00
	B) Operaciones financieras	104.000,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	104.000,00
	Total	1.678.850,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2013

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM.	NIVEL C.D.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	VACANTE
Secretario-Interventor	1	28	A1/A2	Hab. Nacional	Secretaria-Intervención		
Administrativo	1	14	C1	Admón. General	Auxiliar		
Auxiliar Administrativo	2	11	C2	Admón. General	Auxiliar		
Total	4						



PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Auxiliar Ayudante de Biblioteca	1
Arquitecto	1
Auxiliar de biblioteca	1
Operarios de Servicios Múltiples	2
Limpiadoras	2
Educadores	6
Auxiliares administrativos	2
Técnico Catalogación Archivos	1
Total	17

PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	NÚM.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Director/a Escuela de Música	1
Total	2

DENOMINACIÓN	NÚM.
Total Personal Funcionario	4
Total Personal Laboral Fijo	17
Total Personal Laboral Duración Determinada	2
Total	23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Chapinería, a 2 de enero de 2014.—El alcalde, Ángel Luis Fernández Robles.

(03/179/14)

